BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216730178221
Fecha: 27-08-2021



NO RESPONDIO

Bogotá D.C.,

673

Señor:
**ADRIAN CUSSINS**
Carrera 2 A No. 8-38
Ciudad

Asunto: Citación a Notificación Resolución
Actuación Administrativa No. 2016173890100026E – SI ATUA 633
Dirección de los hechos: Carrera 2 A N° 8 -38

Respetado señor Adrian Cussins, cordial saludo.

Sírvase comparecer ante este despacho Área Gestión Policiva Carrera 5 No. 12C-40, horario hábil de 7:30 A.M. A 1:00 P.M. y de 2:00 P.m. a 4:30 P.M. Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibido del presente, con el fin de notificarse de la Resolución No. 059 del 20 de agosto de 2021, caso contrario se procederá a la notificación por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de contencioso administrativo. (LEY 1437 de enero 18 de 2011)

Cordialmente,

**ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**
Alcaldesa Local de la Candelaria
Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Elaboro: Luz Sofia Amaya Castañeda / Abogada de apoyo-AGJP
Reviso: Dr. Andrés Rivera / Abogado de apoyo -AGPJ
Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional especializada 222-24 - AGPJ
Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional especializada Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 06/08/2021

Yo EDWARD FERNANDO GUZMAN FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de NOTIFICADOR, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|---|---|---|---|
| 20216730178221 | ALCALDIA LOCAL CANDELARIA CDI | ADRIAN CUSSINS | CENTRO |

| Motivo de la Devolución | Detalle |
|---|---|
| 1. No existe dirección | SE REALIALIZA LA NOTIFICACION DEL SEÑOR ADRIAN CUSSINS EN EL PREDIO CON DIRECCION |
| 2. Dirección deficiente | CARRERA 2A # 8-38 AL INSISTIR EN PORTERIA SIN TENER RESULTSDO, SE DEJA FIJADA |
| 3. Rehusado | NOTIFICACION |
| 4. Cerrado X | |
| 5. Fallecido | |
| 6. Desconocido | |
| 7. Cambio de domicilio | |
| 8. Destinatario desconocido | |
| 9. Otro | |

| Recorridos | Fecha |
|---|---|
| 1ª Visita | 06/08/2021 |
| 2ª Visita | |
| 3ª Visita | |

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

| | |
|---|---|
| **Nombre legible** | EDWARD FERNANDO GUZMAN FRANCO |
| **Firma** | |
| **No. de identificación** | 80845714 |

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

# DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación: El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

13 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

8-38